

Estándar de competencias profesionales

Disponer los recursos humanos, técnicos y las instalaciones complementarias en las distintas fases del montaje de construcciones de madera

Familia Profesional	Madera, Mueble y Corcho
Nivel	2
Código	ECP1358_2
Estado	BOE
Publicación	Orden EFP/966/2020

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Organizar los recursos humanos y materiales requeridos en el montaje de construcciones de madera, bajo las órdenes de ejecución, en función del tamaño de la obra para su incorporación en cada una de las distintas etapas del montaje, según se determina en el proyecto de instalación, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.
- IC1.1** La secuencia de las fases del montaje e instalación de construcciones de madera se establece por medio de esquemas y diagramas de los trabajos a llevar a cabo, considerando la carga, el tipo de instalación, en función del sistema constructivo y del tamaño de la obra a ejecutar.
- IC1.2** La información de los materiales equipos, herramientas y maquinaria requeridos en cada etapa del montaje se obtiene a partir de la documentación técnica del proyecto, para prever las necesidades de los medios mecánicos y de personal, en función del sistema constructivo y el tamaño de la obra a ejecutar.
- IC1.3** Los recursos humanos y materiales requeridos (grúas, andamios y otros), en cada fase del montaje se proponen, considerando una serie de características (la organización de los trabajos, el personal de colocación, la relación con otros oficios, los medios auxiliares disponibles, tales como grúas, andamios y otros, el acopio, distribución y almacenamiento de las piezas a colocar, la distribución y secuenciación de las tareas en el tiempo y el ajuste al plazo establecido, entre otros).

EC2 Efectuar las operaciones de mantenimiento de primer nivel, de las máquinas y equipos utilizados en la instalación de construcciones de madera, para evitar paradas en el proceso del montaje, cumpliendo las normativas aplicables de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

IC2.1 Los posibles elementos especificados como de primer nivel, gastados o deteriorados y las anomalías de funcionamiento se detectan en los equipos y máquinas utilizadas en la instalación de construcciones de madera (grúas, carretillas, entre otros).

IC2.2 Las posibles anomalías sencillas en el funcionamiento de los equipos se corrigen en caso de ser su competencia o avisando al servicio de mantenimiento.

IC2.3 Las posibles anomalías detectadas que sobrepasan su nivel de competencia, se informe al personal responsable.

EC3 Distribuir en obra los elementos que constituyen la estructura de madera (muros, pilares, vigas, entre otros) para proceder a su montaje, siguiendo las instrucciones técnicas de la documentación, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.

IC3.1 Los lotes de materiales que constituyen la estructura de madera se registran por medio de etiquetas, consignando la información requerida, referida a la identificación de la pieza, cliente y obra.

IC3.2 Los elementos que constituyen la estructura a armar (muros, vigas, troncos, y otros), así como los elementos auxiliares (herrajes, estacas, cuñas, y otros) se distribuyen, ubicándolos, según el orden de montaje, tipo y naturaleza del material, de forma que no interfiera con el desarrollo normal, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.

IC3.3 Los materiales se comprueban, verificando que cumplen con las especificaciones definidas en el proyecto, notificando cualquier anomalía, en caso de no coincidencia con lo requerido.

EC4 Incorporar las instalaciones complementarias en coordinación con otros profesionales (electricidad, fontanería, entre otros), para su ejecución, teniendo en cuenta la temporalización y plazos en un pequeño grupo de trabajo.

IC4.1 La incorporación de las instalaciones complementarias se coordina con otros oficios, (fontanería, electricidad), en el momento establecido en el proyecto y en las condiciones específicas.

IC4.2 Los trabajos de las instalaciones complementarias se comprueban, verificando que se desarrollan según el tiempo y forma establecidos, ajustándose a lo planificado en el plan de ejecución de la obra y permitiendo el avance en el desarrollo de la obra.

- IC4.3** La calidad de las instalaciones complementarias previstas en el proyecto de ejecución se verifica, comprobando que cumplen los requisitos indicados en la normativa aplicable.
- IC4.4** Los trabajos de levantamiento de las construcciones de madera se efectúan secuencialmente y con previsión de la integración de las instalaciones complementarias en cada una de las fases de su desarrollo.
- IC4.5** La utilización de las energías alternativas se prevé en el montaje de la estructura de madera, así como el máximo aprovechamiento de la luz y ventilación natural, de acuerdo a la normativa aplicable.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Grúas y medios de transporte Herramientas, útiles y maquinaria Equipos informáticos Equipos de Protección Individual (EPI) Estructuras y construcciones de madera Instalaciones complementarias.

Información utilizada o generada

Memorias, planos y manuales de montaje Catálogos Lista de despiece de materiales Proyectos de ejecución Pliego de condiciones Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.